**Conclusiones**

**VI Foro Internacional de Derecho Ambiental**

**Buenos Aires 2014**

**“Declaración sobre Ambiente y Humanidad”**

Los días 29 y 30 de octubre del año 2014, en la ciudad de Buenos Aires y teniendo como sedes al Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, el Auditorio del Centro Cultural Brasil Argentina de la Embajada de Brasil y la Universidad de Belgrano, se celebró el VI Foro Internacional de Derecho Ambiental, *Ambiente y Humanidad*. Asimismo, y después de dos días de intensas disertaciones y presentaciones, se resume a continuación lo allí dicho, a saber:

* La relación del **Ambiente-Humanidad** constituye el eje central del cual derivan la formulación y defensa de los derechos al desarrollo humano, a la vida en sus múltiples expresiones, el acceso al uso y disfrute de los bienes de la naturaleza, su administración responsable y ética, la protección de los derechos comunitarios y ambientales, articulados todos en un tejido social que reconoce plenamente los valores de la dignidad humana.
* Se enfatiza en la necesidad de considerar la problemática humana en su relación con el ambiente, que parece estar un tanto relegada incluso por el influjo de cierto canibalismo.
* El tema del derecho a un ambiente, sano, equilibrado y apto para el desarrollo humano encierra múltiples facetas que remiten a la consideración de un innegociable valor, cual es la dignidad de la persona humana.

* En la proyección del nuevo derecho ambiental se exigen respuestas eficientes del derecho y de la política frente a riesgos, contingencias y desastres ambientales, buscando proponer y ejecutar acciones positivas y concretas, con herramientas y capacidades de gestión idóneas para “la localización de la globalización jurídica ambiental”.
* El trabajo y la acción desde el ámbito local cercano y protagonizado por el gobierno local y el vecino, por sus organizaciones, sus empresas e incluso sus universidades, debe incrementarse, y en los distritos más cercanos a la realidad de los problemas en función de un “actual local e impactar global” como nueva formulación proyectada hacia efectivas soluciones.
* Deberá fortalecerse y articular los procesos de educación popular, la participación permanente y vinculante, que permitan entender los impactos sociales, ambientales, culturales y económicos producto de la vida comunitaria, de los proyectos de desarrollo y finalmente concertar intereses y soluciones aceptables y avaladas por los grupos involucrados. En tal sentido, el Foro respalda y avala iniciativas de proyección social fuera del ámbito estrictamente académico y de otros niveles educativos, tales como el Proyecto de Aula Ambiental, los Jóvenes ecologistas, entre otros.
* El acceso a la justicia ambiental, acompañado de un eficiente acceso a la información y a la participación ciudadana y la educación, son la clave para su materialización, en un orden social y ambiental equilibrado y equitativo.
* La necesidad de una justicia ambiental especializada debe materializarse a través de la creación e instalación de tribunales ambientales, junto a las fiscalías y demás órganos auxiliares de la justicia ambiental, a fin de garantizar el pleno desarrollo humano y la vida digna, cumpliendo con ello el mandato constitucional, ético, moral y religioso.
* El foro destaca los temas específicos desarrollados durante estos dos días de trabajo, como lo fueron:
	+ energía y diversificación de la matriz energética (biocombustibles),
	+ cambio climático;
	+ hidrocarburos (no convencionales);
	+ minería ambiental;
	+ derecho humano al agua;
	+ transporte y ambiente;
	+ alimentos para un mundo vivible;
	+ salud ambiental
	+ y ordenamiento territorial;

El tratamiento amplio y profundo de los temas agendados merecerá la reflexión pormenorizada y especial de sus propuestas a través de la coordinación de las mesas de trabajo que tuvieran oportunidad de conformarse con motivo de este Foro y cuyas conclusiones serán publicadas oportunamente para su divulgación y difusión.

Las propuestas y soluciones a las problemáticas sectoriales, locales e internacionales incluidas en nuestra agenda se concretan a través de modalidades dinámicas que constituyen este Foro de Ideas, promoviendo el intercambio permanente y periódico de opiniones y saberes en el debate constante, consistente y duradero.

En este contexto, resulta indispensable la participación y el compromiso de las universidades, los institutos tecnológicos y las casas de altos estudios en la consideración de la problemática ambiental; el promover la formación, la investigación y extensión, a fin de acrecentar, mejorar y fortalecer el capital humano disponible, la integración de los saberes y el proceso de toma de decisiones ambientales en todos los niveles.

A su vez, los actores involucrados en la problemática ambiental, el Estado, las academias, universidades, profesiones, empresas, organizaciones de la sociedad civil, deberán coordinar esfuerzos y trabajar en conjunto. El Foro insiste en la efectiva integración de acciones coordinadas entre los organismos y entidades académicas, gubernamentales y empresariales para la preservación del ambiente y el cumplimento de los mandatos que aseguren las condiciones adecuadas para el desarrollo humano en dignidad.

En Buenos Aires, a 30 días del mes de octubre de 2014.